	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Diciembre 26 de 2018
		Página: Página 1 de 6

SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO-VIGENCIA 2020

INFORME	2020-58-SAP	FECHA	14 de octubre de 2020
AUDITOR	Yessica Andrea Salazar Sarmiento		

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno incluyó en su Plan de Auditoría para el presente año, un seguimiento a la Rendición de Cuentas del Ministerio del Trabajo-Vigencia 2020, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el CONPES 3654 de 2010 y la versión 2 de 2019 del Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública, que determina las orientaciones para implementar las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.

La rendición de cuentas de las entidades públicas debe cumplir con tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho del ciudadano de controlar la gestión, a saber:



Información: Comunicar públicamente las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

Diálogo: Hace referencia a interactuar con los grupos de valor y de interés, con el fin de explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

Responsabilidad: Busca responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

Los tres elementos señalados son constitutivos para la formulación de las acciones que debe incluirse en la estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas. Así mismo, según lo establecido en el MURC, las entidades deben contemplar que los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho, es decir, que las acciones de la entidad deben estar orientadas hacia la protección y garantía de derechos de todas las personas, por lo que los planes, programas, proyectos, servicios y en general las acciones que se lleven a cabo, deben propender por garantizar una atención con enfoque diferencial considerando las particularidades de los territorios, sus habitantes, su autonomía y sus culturas y costumbres.

En el mismo sentido, la información debe organizarse de tal manera que permita rendir cuentas sobre los avances y resultados para la garantía, protección y promoción de los derechos humanos con base en su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de los derechos humanos de los ODS.


Es importante precisar, que la rendición de cuentas es un aspecto primordial de varias de las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG (Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; participación Ciudadana en la gestión pública; Planeación institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, entre otras), razón por la cual, las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación en todo el ciclo de la gestión pública.

Con base en lo anterior, anualmente el Ministerio del Trabajo diseña una estrategia que se enmarca en los elementos estructurales establecidos, con el fin de fomentar la participación de los ciudadanos y construir una relación de doble vía con los actores sociales acerca de la gestión de la entidad. Dicha estrategia incluye acciones en derechos humanos y paz.

La estrategia de rendición de cuentas definida para la Vigencia 2020, contempla los siguientes objetivos estratégicos:

- Utilizar las nuevas herramientas que ofrece la tecnología para diseñar espacios de rendición de cuentas innovadores y de fácil acceso a los ciudadanos que permitan brindar un espacio de comunicación y diálogo permanente.
- Mejorar los atributos de la información que suministra el Ministerio por medio de los diferentes canales de atención a los ciudadanos.
- Hacer seguimiento a los canales de diálogo utilizados por el Ministerio e incorporar los aportes hechos por los ciudadanos para la construcción de contenidos dentro del proceso de Rendición de Cuentas.
- Desarrollar esquemas de incentivos en donde se generen estímulos a los funcionarios públicos del Ministerio y a los ciudadanos para su participación en el proceso de Rendición de Cuentas.

Con el fin de desarrollar la estrategia y lograr los objetivos propuestos, se plantearon unas acciones que se incorporaron en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Diciembre 26 de 2018
		Página: Página 3 de 6

2. ANÁLISIS, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES

2.1. ANÁLISIS

Teniendo como referencia el Manual Único de Rendición de Cuentas de 2019, el Ministerio del Trabajo identificó el nivel en que se encuentra la entidad en materia de rendición de cuentas, diligenciando la matriz de autodiagnóstico, obteniendo como resultado lo siguiente:

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
MINISTERIO DEL TRABAJO	63,2
	Nivel consolidación
Niveles Autodiagnóstico: 0-50: Nivel Inicial 51-80: Nivel consolidación 81-100: Nivel perfeccionamiento	

El Nivel de Consolidación significa que la entidad cuenta con experiencia y continúa fortaleciendo la rendición de cuentas, además, que tiene los contenidos conceptuales necesarios para adelantar las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas.

Frente al particular, la Oficina Asesora de Planeación manifestó que planteó actividades con el fin de que la entidad llegue al 100%, las cuales se realizarán de manera progresiva de tal manera que primero se supere el Nivel de Consolidación y luego se alcance el Nivel Perfeccionamiento, a saber.

- *Fortalecer el informe final anual de los resultados de rendición de cuentas, documentando los siguientes elementos:*
 - *Debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en fuentes externas y en la evaluación de la Oficina Asesora de Planeación y/o Control Interno.*
 - *Condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural para afectan el desarrollo de la rendición de cuentas.*
 - *Involucramiento de todos los grupos de valor (incluyendo ciudadanos y organizaciones sociales) con base en la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés.*
 - *Análisis de los espacios de diálogo y canales de publicación y divulgación de la información utilizados para la rendición de cuentas, para determinar si responden a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.*
- *Valorar el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia, a partir de los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.*

- *Fortalecer la documentación de las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible y los canales de publicación y difusión existentes. Así mismo, establecer los temas e informes, los mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas.*
- *Fortalecer la formulación de la estrategia de rendición de cuentas:*
 - *Definiendo, de acuerdo con el documento de diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general, así como, los espacios de diálogo presenciales de rendición de cuentas y los mecanismos virtuales complementarios en temas específicos de interés especial, que implementará la entidad durante la vigencia.*
 - *Realizando un ejercicio de colaboración con los grupos de interés, la formulación de la estrategia de rendición de cuentas, que permita acordar los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.*
- *Fortalecer los espacios de diálogo de rendición de cuentas:*
 - *Efectuando mayor publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos*
 - *Asegurando el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.*
 - *Asegurando que en el espacio de diálogo se genere mayor intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión.*
 - *Documentando con mayor detalle las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas. Así como, establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.*
 - *Documentando las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.*
- *Continuar con el diligenciamiento de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo.*
- *Fortalecer la implementación de la estrategia de rendición de cuentas:*
 - *Formulando, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.*
 - *Publicando con mayor oportunidad, los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.*
 - *Recopilando de manera sistemática, las recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.*
 - *Asegurando la publicación de las respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.*
 - *Incorporando en los informes dirigidos a los órganos de control y cuerpos colegiados, los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidas en los ejercicios de rendición de cuentas.*

En cuanto a la Estrategia de Rendición de Cuentas de cada vigencia contenida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros del documento: “Estrategias para la Construcción del PAAC”.

Para la vigencia 2020, a 30 de septiembre la OCI ha efectuado dos seguimientos: Al primer cuatrimestre generando el Informe 2020-24-ARL del 15 de mayo de 2020 y al segundo emitiendo el Informe 2020-53-ARL del 14 de septiembre de 2020, en los cuales se concluyó lo siguiente:

- Para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, se cumplió en términos generales con las actividades programadas, toda vez que, de las 27 actividades contempladas a 30 de abril de 2020, el 96% (26) se realizaron al 100% y 1 (4%) obtuvo un avance del 33%.
- Para el segundo cuatrimestre 2020 se cumplió en un 95%, ya que 20 de 21 tareas se ejecutaron al 100% y 1 no se llevó a cabo.

Para el presente seguimiento, se procedió a verificar que las acciones de la estrategia de rendición de cuentas 2020 fueran coherentes con los componentes de Información, Diálogo y Responsabilidad y con los objetivos estratégicos establecidos, evidenciando lo siguiente:

Objetivos Estratégicos	Componente	Actividades del PAAC	Observaciones OCI
<p>1. Utilizar las nuevas herramientas que ofrece la tecnología para diseñar espacios de rendición de cuentas innovadores y de fácil acceso a los ciudadanos que permitan brindar un espacio de comunicación y diálogo permanente.</p> <p>2. Mejorar los atributos de la información que suministra el Ministerio por medio de los diferentes canales de atención a los ciudadanos.</p>	INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar y divulgar los diferentes documentos y contenidos comunicacionales. • Realizar la publicación de los procesos de encargo para servidores públicos de Carrera Administrativa. • Realizar el informe de rendición de cuentas al Congreso. • Realizar Informe de gestión anual. • Realizar el informe de rendición de cuentas Paz. 	El Ministerio de Trabajo cuenta con diferentes herramientas tecnológicas y medios de comunicación, que le permite presentar información de interés para la ciudadanía.
<p>1. Utilizar las nuevas herramientas que ofrece la tecnología para diseñar espacios de rendición de cuentas innovadores y de fácil acceso a los ciudadanos que permitan brindar un espacio de comunicación y diálogo permanente.</p> <p>3. Hacer seguimiento a los canales de diálogo utilizados por el Ministerio e incorporar los aportes hechos por los ciudadanos para la construcción de contenidos dentro del proceso de Rendición de Cuentas.</p>	DIÁLOGO.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los eventos de gestión relacionados con la participación ciudadana. • Realizar reuniones o mesas técnicas de concertación y diálogo. • Realizar reuniones o mesas técnicas de concertación y diálogo. • Promocionar en canales externos los diferentes programas y acciones institucionales 	La entidad adelanta de manera constante eventos y mesas de concertación de diálogo que permiten la interacción con la ciudadanía sobre las diversas temáticas que competen al Ministerio.

Objetivos Estratégicos	Componente	Actividades del PAAC	Observaciones OCI
4. Desarrollar esquemas de incentivos en donde se generen estímulos a los funcionarios públicos del Ministerio y a los ciudadanos para su participación en el proceso de Rendición de Cuentas.	RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Orientar, informar y dar respuesta a las inquietudes planteadas por la ciudadanía y partes interesadas en relación con obligaciones y derechos laborales.• Capacitar a servidores públicos sobre la rendición de cuentas.• Realizar seguimiento a la ejecución del plan de participación ciudadana y rendición de cuentas.• Diseñar e implementar una campaña para incentivar la participación de los ciudadanos en los ejercicios de rendición de cuentas.	La entidad plantea actividades para reforzar el compromiso de su personal con la rendición de cuentas.

2.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES

En razón a que no se detectaron observaciones que ameriten la definición de acciones para subsanarlas, no se realizaron recomendaciones; no obstante, **se sugiere** a la Oficina Asesora de Planeación establecer un plan o cronograma con fechas límite de ejecución y responsables, de las acciones mencionadas en el numeral 2.1 de este informe, las cuales serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en el próximo ejercicio que realice sobre el particular.

3. CONCLUSIONES

Resultado del seguimiento a Rendición de Cuentas del Ministerio-Vigencia 2020, se concluye que está dando cumplimiento a los tres elementos establecidos en el CONPES 3654 de 2010, así:

Información: Genera datos y contenidos sobre su gestión, sus resultados y el logro de sus metas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo, así mismo, dispone, expone y difunde información, estadísticas y documentos que cumplen el principio de transparencia y acceso a los grupos poblacionales y de interés.

Diálogo: El Ministerio busca generar espacios de diálogo y comunicación entre los ciudadanos y la entidad, permitiendo la interacción frente a la normatividad, planes y gestión institucional.

Responsabilidad: La entidad adelanta acciones encaminadas a incorporar sus resultados en la rendición de cuentas, asumiendo retos para el mejoramiento continuo de su gestión.